



RESOL. EXTA. N° 107 /

SAN ANTONIO, 27/03/2019

VISTOS:

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 472, del 11 de Septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que los **Srs. Fernando Tobar, Cecilia Tapia, Asociación Hidrodefensa, Maria Vermeerch, Defensa del Rio Maipo y Patricia Sanchez, Coordinadora No + AFP** han solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la comuna de San Antonio.

2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, cual es, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Srs. Fernando Tobar, Cecilia Tapia, María Vermeerch y Patricia Sanchez, para realizar Actividad, según se indica:

NOMBRE : "Marcha Día Mundial del Agua"
MOTIVO : Día mundial del agua
FECHA : Viernes 29 de Marzo 2019
HORA : Desde las 18:00 a las 20:00 Hrs.
RECORRIDO : Inicio Av. Las Industrias, calle Sotero del Rio, Av. San Juan, Av. Chile, Aromos, Providencia con termino en Plaza de Lloleto.

2. Los **Srs. Fernando Tobar y Cecilia Tapia**, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA ALCÁZAR CAVADA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros de Chile
 2. Interesados (974194072)
 3. I. Municipalidad de San Antonio
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- GAC/ASS/vvm